737

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 191 DE 2024

En Albán Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025, entre los suscritos a saber: de una parte **GERMÁN ENRIQUE ESPITIA CRUZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 2.948.403, en su calidad del Alcalde municipal y representante legal del MUNICIPIO DE ALBÁN- CUNDINAMARCA, y **AURA MARÍA GARCÍA TÉLLEZ ,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.072.593.212 en su calidad Jefe de Oficina Desarrollo Social (E) y supervisora **3 MEDIA STUDIO S.A.S SERVICIOS EMPRESARIALES** identificado con NIT No. 900357381-9, en cálida de contratista, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 60 de la ley 80 de 1993 con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad.

CONTRATISTA	3 MEDIA STUDIO S.A.S SERVICIOS EMPRESARIALES
NIT. N°	900357381-9
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO A LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN MÚSICA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA.
PLAZO	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($34.440.000) MCTE
ADICIÓN	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
NUMERO DE CDP	2024070307
NUMERO DE RP	2024000814
PRORROGA **FECHA SUSCRIPCIÓN**	N/A N/A
SUSPENSIÓN **FECHA DE SUSPENSIÓN** **FECHA DE REINICIO** **CESIÓN / TERMINACION**	N/A N/A
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	24 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA LIQUIDACIÓN	24 DE ENERO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	24 DE ENERO DE 2025
SUPERVISOR	Jefe de Oficina Desarrollo Social (E)- AURA MARIA GARCIA TELLEZ
GARANTÍAS **SE REQUIERE AMPLIAR**	N/A N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron:

Powered by CamScanner

738

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
2024001513	30/12/2024	34.440.000

El valor total de la presente **ACTA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL ES DE TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($34.440.000) M/CTE** correspondiente a las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.

SALVEDADES: N/A
OBSERVACIONES: N/A

En consecuencia, las partes declaran a PAZ Y SALVO POR CONCEPTO, por lo tanto, el CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier indemnizacion o reclamacion contra el MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMRACA y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento. Contrato 191-2024

suscribe sin salvedades el presente documento, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

GERMAN ENRIQUE ESPITIA CRUZ
Alcalde Municipal

AURA MARÍA GARCÍA TÉLLEZ
Jefe de Oficina Desarrollo Social (E)
Supervisor

DAYANNA CATHERINE RINCON GOMEZ
Representante legal
3 MEDIA STUDIO S.A.S SERVICIOS EMPRESARIALES
NIT. No. 900357381-9

Powered by CamScanner